

N° DAN-006-CD-2016

San Cristóbal, 18 de noviembre de 2016

Señores:

**SONIA MARGARITA MORENO (SONIA PUBLICIDAD)**

5ta Avenida, CC paseo comercial Santa María, Ofic. 77 diagonal al Colegio San Cristóbal,  
 San Cristóbal - Estado Táchira.

Presente.-

Por medio del presente y de conformidad con el artículo 8 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, se le notifica que la **CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA**, le **ADJUDICÓ** el **“CONTRATO MARCO PARA EL SERVICIO DE NOTIFICACIONES EN PRENSA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA”**, iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa N° CD-008-2016. La mencionada adjudicación se encuentra contenida en la Resolución N° 309, de fecha 17 de noviembre de 2016.

La referida adjudicación se detalla de la siguiente manera:

Renglón	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Bs.	Precio Totalizado Bs.
01	Notificaciones en prensa con las siguientes especificaciones, promedio de 30 folios Distribuidos en 8 columnas de ancho por 52 cm. de alto	4	NOTIFICACIÓN	132.000,00	528.000,00
<b>Sub-Total Bs.</b>					528.000,00
<b>Impuesto al Valor Agregado (12%) Bs.</b>					63.360,00
<b>Total de la contratación Bs.</b>					591.360,00

Por un monto en bolívares de: **QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 591.360,00)** incluyendo el I.V.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 117 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, una vez notificada la presente Adjudicación, comenzará a correr el lapso máximo de ocho (08) días hábiles para la firma del respectivo compromiso. Asimismo, se le participa que para efecto de la suscripción de la Orden de Compra, el Órgano Contratante verificará dentro de los ocho (08) días hábiles antes indicados, la solvencia laboral de su representada en el enlace de la página web del Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social del trabajo [http://190.9.128.19/mpppst/rnet/mod\\_consulta\\_publica/consulta\\_publica\\_completa.php](http://190.9.128.19/mpppst/rnet/mod_consulta_publica/consulta_publica_completa.php) a fin de determinar la vigencia de la misma y procedencia de la suscripción del compromiso.

**“Hacia la transparencia de la Gestión Pública”**

Centro residencial y empresarial La Concordia (CREMCO), prolongación de la 5ta Avenida, N° 7-40, La Concordia, San Cristóbal Edo. Táchira. Telf. (0276)-3479024

Página web: [www.contraloriaestadotachira.gob.ve](http://www.contraloriaestadotachira.gob.ve) -- Correo Electrónico: [dda.prov.cet@gmail.com](mailto:dda.prov.cet@gmail.com)








G-20000523-8

Contra el indicado Acto Administrativo de adjudicación, podrá presentar Recurso de Reconsideración dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su notificación, por ante el mismo Órgano que dicto el Acto Administrativo o Recurso Contencioso de Nulidad, dentro de los seis (06) meses siguientes a la presente, por ante el Tribunal Contencioso Administrativo de la Circunscripción Judicial del Estado Táchira.

Sin otro particular que agregar, por la Unidad Contratante;

*Tania y Camargo*  
T.S.U. Tania Yaneth Camargo Parada  
Suplente del Primer Miembro Principal

  
Lcda. Zaida Lizeth Avila Molina  
Segundo Miembro Principal



  
Lcdo. Henry Camaro Prieto  
Tercer Miembro Principal

**"Hacia la transparencia de la Gestión Pública"**

Centro residencial y empresarial La Concordia (CREMCO), prolongación de la 5ta Avenida, N° 7-40, La Concordia, San Cristóbal Edo. Táchira. Telf. (0276)-3479024

Página web: [www.contraloriaestadotachira.gov.ve](http://www.contraloriaestadotachira.gov.ve) -- Correo Electrónico: [dda.prov.cel@gmail.com](mailto:dda.prov.cel@gmail.com)

